



**AYUNTAMIENTO de CAMPO DE  
CRIPTANA**

Plaza Mayor nº 1

**VI CONCURSO GASTRONÓMICO DE PAELLAS  
(26 de AGOSTO de 2026)  
CAMPO DE CRIPTANA - FIESTAS PATRONALES 2026**

**BASES**

**PRIMERA.- Objeto.** Se convoca el Concurso Gastronómico de "PAELLAS" con el objetivo de fomentar la participación y convivencia de los vecinos durante las Fiestas Patronales en honor al Stmo. Cristo de Villajos.

**SEGUNDA.- Participantes.-** Podrán participar todos los vecinos que lo deseen formando grupos. Cada grupo estará compuesto por un mínimo de 10 personas.

**El número máximo de grupos participantes será de 35.**

**TERCERA.- Inscripciones.-** Las inscripciones se efectuarán del **10 al 18 de agosto de 2026** en la Casa de Cultura en horario de 9:00h a 14:00h y de 16:00h a 20:00h rellenando la ficha correspondiente y aportando fotocopia del DNI del responsable. La inscripción será gratuita. Una vez finalice el plazo de inscripción todas las cuadrillas recibirán una llamada telefónica por riguroso orden de inscripción para asegurar su participación en el concurso, estableciendo una lista de espera con aquellas cuadrillas que queden fuera del mismo.

**CUARTA.- Lugar de celebración.-** La elaboración de las paellas se realizará "in situ" en el lugar indicado en el aparcamiento de El Pósito. **Cada grupo o cuadrilla se situará en el lugar indicado previamente y de manera expresa por la organización. Ninguna cuadrilla podrá situarse libremente en el espacio establecido para la celebración de este concurso.**

**QUINTA.- Fecha.-** El concurso se llevará a cabo el Miércoles 26 de Agosto dentro de la programación de Feria y Fiestas.

**SEXTA.- Tiempo de preparación.-** El tiempo de preparación y condimentación de la paella será de 3 horas pudiendo comenzar a partir de las 12:00h- y finalizando como máximo a las 15:00h, momento que marcará la finalización del tiempo de elaboración y el inicio de las deliberaciones del jurado.

**SÉPTIMA.- Recetas.-** Las paellas participantes serán de carne, pescado o mixtas y podrán llevar condimentos y aderezos propios de nuestra tierra.

Para participar, cada grupo deberá traer su bombona u hornillo de gas, paelleros, paelleras, cuchillos, cubos y todo aquello que necesiten para cocinar, **así como mesas y sillas**. Los participantes deberán recoger los utensilios, basura generada, etc... una vez finalice el concurso. Los concursantes se proveerán de todo lo necesario para elaborar sus guisos. **El arroz, el vino y el aceite** serán proporcionados por la organización gracias a la **colaboración de Bodegas Símbolo, Cooperativa Vinícola del Carmen y el Exmo. Ayuntamiento.**



**AYUNTAMIENTO de CAMPO DE  
CRIPTANA**

Plaza Mayor nº 1

**OCTAVA.- Jurado.-** el Jurado estará formado por un miembro de la Corporación Municipal y/o un trabajador del Ayuntamiento, miembros de Asociaciones locales, comisión de fiestas y gente relacionada con la restauración. El jurado emitirá su calificación de 1 a 10 puntos teniendo en cuenta los siguientes criterios: limpieza y organización; proceso de elaboración; ingredientes utilizados y degustación. El fallo del Jurado es inapelable. **Los participantes deberán presentar su plato a las 15h en el lugar facilitado e indicado por la organización.**

**NOVENA.- Premios.-** Se concederán tres premios al VI Concurso de paellas que se entregarán el mismo día del Concurso una vez que el Jurado emita el veredicto y durante el desarrollo del III Bingo Musical “Polichinela” en la Carpa Municipal. Estos premios estarán patrocinados por las siguientes empresas de la localidad.

1º - 100€ patrocinado por la Clínica Dental “**Sebastián Sagastume**”

2º- 60€ patrocinado por Construcciones “**Hijos de Criptana**”

3º- 30€ patrocinado por Big Mat “**Sánchez-Quintanar**”

**DÉCIMA.- Condiciones de participación.-** La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases así como la decisión de la Organización y Jurado en los casos no previstos en las mismas. Asimismo se autoriza a la organización a realizar y publicar cuantas fotografías se consideren oportunas.



**AYUNTAMIENTO DE CAMPO  
DE CRIPTANA**  
Plaza Mayor nº 1

FICHA INSCRIPCIÓN. -

Fecha de Inscripción. - \_\_\_\_/ agosto /2026

Nº de inscripción. - \_\_\_\_

**VI CONCURSO GASTRONÓMICO de PAELLAS**  
CAMPO DE CRIPTANA. FIESTAS PATRONALES AGOSTO 2026

DATOS PERSONALES DEL REPRESENTANTE:

NOMBRE. \_\_\_\_\_

APELLIDOS. - \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN. - \_\_\_\_\_

POBLACIÓN. - CAMPO DE CRIPTANA - PROVINCIA - CIUDAD REAL

TELÉFONO CONTACTO. - \_\_\_\_\_

NOMBRES DEL GRUPO / ASOCIACIÓN A LA QUE REPRESENTA:

COMPROMISOS QUE ACEPTA:

LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DEL CONCURSO, QUE DECLARA CONOCER.

En CAMPO DE CRIPTANA a \_\_\_\_ de agosto de 2026

FIRMA DEL REPRESENTANTE

*Se autoriza expresamente al AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE CRIPTANA a difundir, publicar y hacer uso del material multimedia, fotografías, presentaciones y cualquier otro tipo de contenido generado por su participación en el proyecto. En garantía de cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos que nos facilite pasarán a formar parte de un fichero propiedad del Ayuntamiento.*

Los datos personales pueden ser publicadas en cualquier medio conocido de comunicación y publicación. El Ayuntamiento de Campo de Criptana, como responsable del tratamiento de sus datos, le informa que la finalidad de este tratamiento es la de gestionar y tramitar su solicitud de participación en el concurso y gestionar las comunicaciones necesarias con los participantes, así como realizar otros tratamientos de sus datos en los términos establecidos en las bases reguladoras de este concurso, y cuya legitimación se basa en el consentimiento del interesado, no cediendo datos a terceros, salvo las posibles publicaciones en tableros, medios de comunicación y página web del Ayuntamiento para la gestión de su participación en el concurso. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, según se expresa en la siguiente información adicional. Información adicional. *El usuario podrá en cualquier momento ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación remitiendo una comunicación escrita por correo electrónico al email [dpd@campodecriptana.es](mailto:dpd@campodecriptana.es), pudiendo obtener modelos para este ejercicio en [www.agpd.es](http://www.agpd.es) al Ayuntamiento.*